PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA CONTRACTUAL
FORMATO
INFOME DE SUPERVISIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 1 del 4 de diciembre de 2020	
DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	CENTRO TEXTIL Y DE GESTIÓN INDUSTRIAL
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	MONICA CECILIA ALZATE DELEÓN
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	JULIO ANTONIO LÓPEZ
CONTRATO No:	**CO1.PCCNTR.1842570**
TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE OBRA
OBJETO:	*"Contratar las adecuaciones necesarias para la ejecución de los proyectos SENNOVA SGPS 5793 y SGPS 5859 del Centro Textil y de Gestión Industrial, incluida la Subsede Santa Rosa de Osos"*
VALOR:	$111.822.162
CONTRATISTA:	CT2 CONSTRUCCIONES S.A.S.
NIT:	900.211.682-3
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Centro textil y de Gestion industrial sede y subsede
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	Diecisiete (17) de septiembre de 2020
FECHA DE INICIO:	Veintitrés (23) de septiembre de 2020
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	Hasta tes (3) meses calendario
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$111.822.162
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	$136.879.689,92
PRÓRROGA No:	NO APLICA
ADICIÓN No. 1:	$25.057.527,92
SUSPENSIÓN No. x:	NO APLICA
FORMA DE PAGO:	Se pagará al contratista mediante pagos parciales dentro de los treinta (30) días siguientes a la ejecución de las obras previo recibo a entera satisfacción y el cumplimiento de los requisitos legales y trámites administrativos a los que haya lugar, de lo cual deberá dar cuenta por escrito el respectivo supervisor del contrato. Además, el contratista debe anexar la certificación de pago de los aportes parafiscales, seguridad social (Esto en cumplimiento de las leyes 789 y 828) y contratación de aprendices y de igual manera el certificado de paz y salvo emitido por la oficina de Relaciones Corporativas del SENA

	Regional Antioquia. Este desembolso estará sujeto a la disponibilidad de PAC.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO
1.1 Cumplir el objeto del contrato, ejecutando y entregando las adecuaciones contratadas de acuerdo con los criterios de calidad exigibles, los planos y las especificaciones que hacen parte del pliego de condiciones, con sujeción a los precios unitarios estipulados y dentro del plazo establecido.	Para el desarrollo de la obra se ha realizado reunión con participación de supervisor de contrato, contratista, el interventor de la obra y líderes del proyecto formulado para realizar revisión de la información, definir tipo de baldosa, ubicación de los tomas de energía, material de los mesones para asegurar que los detales que así se requieran sean revisados y ajustados según avances de la obra, facilitando que la obra continúe y que por motivos de pandemia ante la disponibilidad de insumos y materiales la obra pueda culminarse según los plazos establecidos, esto se ha realizado en ambas sedes y se ha verificado por parte del contratista el cumplimiento de manejo de escombros	**Sede principal** Demolición de piso Llenos en zonas excavadas para alcantarillado Instalación de tubería para red eléctrica Transporte hasta el sitio acordado de los materiales y sobrantes Instalación de muros de zona de mesones Preparación de pisos para colocar baldosa Pintura de paredes de zonas de trabajo Instalación de tubería para red de gas Instalación de cajas de alcantarillado Disposición de materiales y sobrantes de obra Sede Santa Rosa Retiro de ventanas Demolición de mampostería Lavado de paredes Instalaciones de puntos eléctricos Pintura de paredes en zonas establecidas Techo del laboratorio Instalaciones de redes de agua y desagües

	y residuos que se encuentran en zona delimitada para eso, cumplimiento de condiciones de seguridad y salud en el trabajo por parte del personal que realiza la obra, horario de los trabajadores, el acompañamiento que continuamente se realizaría y almacenamiento de pertenencias de los trabajadores y materiales, herramientas y equipos para realizar los trabajos. El contratista a la fecha avanza con las obras de laboratorio de química del centro textil y de gestión industrial de la sede principal en paredes (preparación y pintura), mesones en todas las zonas red de gas, red eléctrica, puertas, en la sede de Santa Rosa se avanza con la distribución y organización del nuevo ambiente de laboratorio según actividades programadas.	Red de agua para ducha de seguridad del laboratorio

1.2 Adoptar las medidas ambientales, sanitarias, forestales, ecológicas e industriales necesarias para no poner en peligro a las personas, a las cosas o al medio ambiente, y garantizar que así lo hagan, igualmente, sus subcontratistas (previa aprobación del supervisor) y proveedores.	Socializacion y control de protocolo de bioseguridad en las instalaciones del centro de formacion por parte de los trabajadores. Dispocion adecuada de escombros. Limpieza y asepcia de area intervenida.	Control del supervisor de obra y contrato
1.3 Acreditar, en las oportunidades que así se requiera, de conformidad con lo establecido en el inciso segundo del artículo 41 de Ley 80 de 1993 –adicionado mediante el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007–, que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios al Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y las cajas de compensación familiar, de todo el personal vinculado directamente a la ejecución de la obra, incluido los independientes que presten sus servicios para la ejecución de la obra.	Revision previa a cada pago en SecopII lo establecido en el inciso segundo del artículo 41 de Ley 80 de 1993 – adicionado mediante el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007	Soportes en SecopII
1.4 Indemnizar y/o asumir todo daño que se cause a terceros, a bienes propios o de terceros, o al personal contratado para la ejecución del contrato, por causa o con ocasión del desarrollo del mismo.	Requerimientos pre y contratactuales.	Soportes Secop II
1.5 Responder por el pago de los tributos que se causen o llegaren a causarse por la celebración, ejecución y liquidación del contrato.	Requerimientos pre y contratactuales.	Soportes Secop II
1.6 El contratista será el encargado y único responsable de entregar al supervisor los ítems ejecutados, en óptimas condiciones de instalación, operación y/o funcionando de los ítems contratados.	Requerimientos pre y contratactuales.	Soportes Secop II

1.7 Aquellos permisos que sean necesarios para la ejecución de los trabajos, que resulten adicionales a los que entregue el SENA, son responsabilidad del contratista.	Requerimientos pre y contratactuales.	Soportes Secop II
1.8 Cumplir a cabalidad con las condiciones pactadas en el presente Contrato, las cuales solamente podrán ser modificadas previo cumplimiento del trámite dispuesto para tal fin por la entidad, según el procedimiento establecido y una vez se alleguen los documentos pertinentes.	Requerimientos pre y contratactuales.	Soportes Secop II
1.9 Presentar la respectiva factura o su documento equivalente cuando esté obligado a ello, de acuerdo con el régimen tributario aplicable al objeto contratado, acompañada de los documentos soporte que permitan establecer el cumplimiento de las condiciones pactadas, requisitos sin los cuales no se podrá tramitar el respectivo pago. Es obligación del contratista conocer y presupuestar todos los gravámenes de los cuales es responsable al momento de presentar su propuesta y celebrar el presente Contrato, por tanto, asumirá la responsabilidad y los costos, multas y/o sanciones que se generen por la inexactitud de la información fiscal que se haya entregado al SENA. Para todos los efectos legales, presupuestales y fiscales, se entenderá que el valor de la propuesta presentada por el contratista incluye IVA, cuando el bien y/o servicio contratado no esté excluido de tal gravamen por la Ley.	Requerimientos pre y contratactuales.	Soportes Secop II
1.10 El Contratista mantendrá indemne al SENA contra todo reclamo, demanda, acción legal, y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones al personal del SENA, del Contratista y de las propiedades de dicho personal, adicionalmente a personas o propiedades de terceros, ocasionados por	Requerimientos pre y contratactuales.	Soportes Secop II

este durante la ejecución del objeto de este contrato.		
1.11 Como parte de sus obligaciones, para mantener la indemnidad del SENA, El Contratista constituirá y mantendrá vigente las garantías estipuladas en el contrato y cumplirá con todos los requisitos que en ella se establecen para hacerlas efectivas, llegado el caso.	Requerimientos pre y contratactuales.	Soportes Secop II
1.12 En caso de que se instaure demanda o acción legal alguna, o se formule reclamo contra el SENA, por asuntos que según el contrato sean de responsabilidad del Contratista, esta se lo comunicará dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes, para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas pertinentes previstas por la ley para mantenerla indemne, y se adelanten las negociaciones para llegar a un acuerdo respecto de la reclamación.	Requerimientos pre y contratactuales.	Soportes Secop II
1.13 Las demás obligaciones señaladas en el Pliego de Condiciones, sus adendas y Anexo Técnico, propias del contrato.	Requerimientos pre y contratactuales.	Soportes Secop II
1.14 El contratista se obliga a mantener en obra el número de frentes de trabajo necesarios de acuerdo con las diferentes actividades de mantenimiento con el fin de que se dé cumplimiento al plazo contractual.	Requerimientos pre y contratactuales.	Soportes Secop II

1.15 La logística a cargo del CONTRATISTA debe ser muy precisa, puesto que el tiempo para la ejecución del contrato es de hasta (3) meses calendario, y este plazo se debe garantizar, involucrando la ejecución de las obras, de acuerdo con cada especialidad de los ítems contratados. La capacidad de ejecución mediante frentes de trabajo diferentes será responsabilidad del CONTRATISTA y es esencial, puesto que el tiempo que tiene para ejecutar las adecuaciones no sufrirá modificaciones a lo establecido en el contrato		
2.1 EQUIPO Y HERRAMIENTA UTILIZADOS: Disponer de la infraestructura y equipos necesarios para llevar a cabo los trabajos objeto de la presente contratación dentro del costo presentado en la oferta y de acuerdo a las especificaciones y requisitos mínimos exigidos, como andamios y todo lo necesario para desarrollar el trabajo en alturas, instalaciones de redes de gas, eléctrica, acueducto y redes sanitarias.	Requerimientos pre y contratactuales.	Soportes Secop II

2.2 PERSONAL: Mantener al frente de la obra al personal necesario, suficiente y técnicamente idóneo para ejecutar los trabajos durante el plazo establecido. El personal contará con las afiliaciones vigentes al sistema de seguridad social y riesgos profesionales, durante la ejecución de la obra. Así mismo, debe contar con el personal mínimo requerido. El contratista es el único responsable por la vinculación del personal, lo cual debe realizar en su propio nombre y por su cuenta y riesgo, sin que el SENA adquiera responsabilidad alguna por dichos actos. El personal que el contratista ocupe para la realización de las obras no tendrá vinculación con el SENA y toda la responsabilidad derivada de los contratos de trabajo correrá a cargo exclusiva del contratista, el cual deberá responder oportunamente por toda clase de demandas, reclamos o procesos que interponga el personal a su cargo. Por tanto, será por cuenta del contratista el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de todo el personal que ocupe en la ejecución del contrato.	Requerimientos pre y contratactuales.	Soportes Secop II

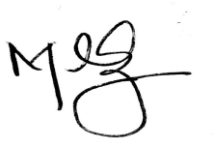
FECHA	**No. DE FACTURA**	**VALOR A CANCELAR**	**VALOR EJECUTADO**	**SALDO DEL CONTRATO**	**PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA**	**PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA** 70%	
						No. de días ejecutados	**%**
3 DE DICIEMBRE DE 2020	**FE-4**	$90.445.315,75	$90.445.315,75	$46,434,373,98	81%	79 DE 91	86

OBSERVACIONES

El informe de supervisión del contrato que tiene por objeto “Contratar las adecuaciones necesarias para la ejecución de los proyectos SENNOVA SGPS 5793 y SGPS 5859 del Centro Textil y de Gestión Industrial, incluida la Subsede Santa Rosa de Osos" el cual ha sido supervisado dando cumplimiento a la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, decreto 1082 de 2015 y el Manual de Supervisión del SENA (Resolución 0202 de 2014).

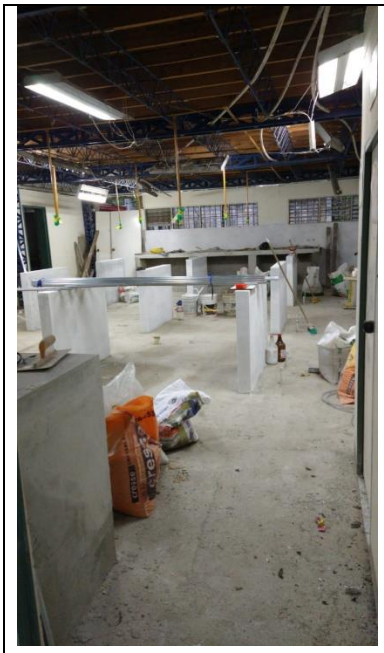
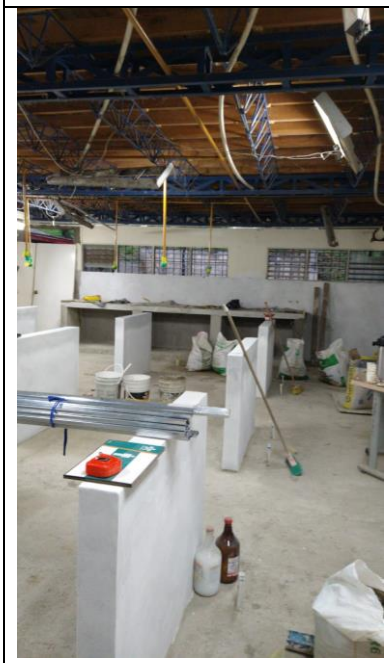
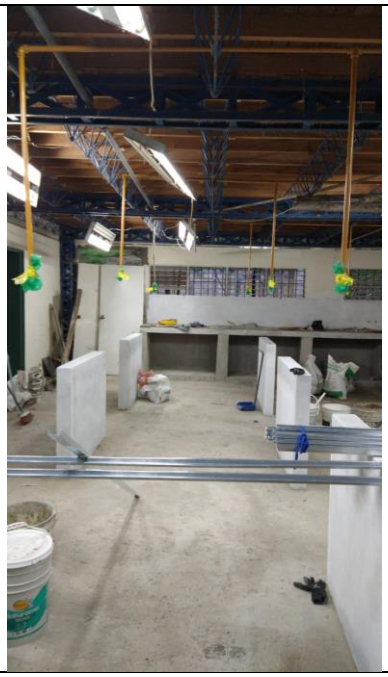
Ha sido verificado el pago de la seguridad social a la fecha de este informe por parte del contratista, para lo cual se adjunta soporte del pago respectivo.
El contratista ha cumplido con las obligaciones del presente contrato, sin dar lugar al inicio de procesos sancionatorios por multas, imposición de la Cláusula Penal Pecuniaria o declaratoria de caducidad.
Los informes 1 y 2 de avance de obra y cumplimiento del contrato están publicados para consulta en la plataforma SECOP II.

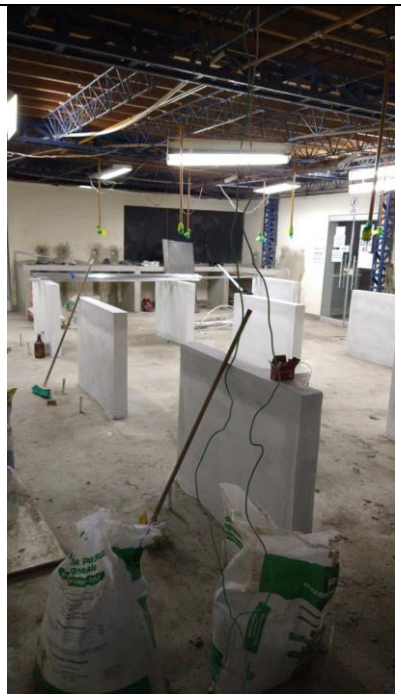
Como supervisora del contrato No. 1842570 del 15 septiembre de 2020, recomiendo a la Subdirectora Olga Lucia Lopera Lopera autorizar el pago de la factura de venta No. FE-4 del 3 de diciembre de 2020 por valor de noventa millones cuatrocientos cuarenta y cinco mil trescientos quince pesos con setenta y cinco centavos M/L ($90.445.315,75) en la Cuenta corriente No. 0560004369995198 Davivienda.



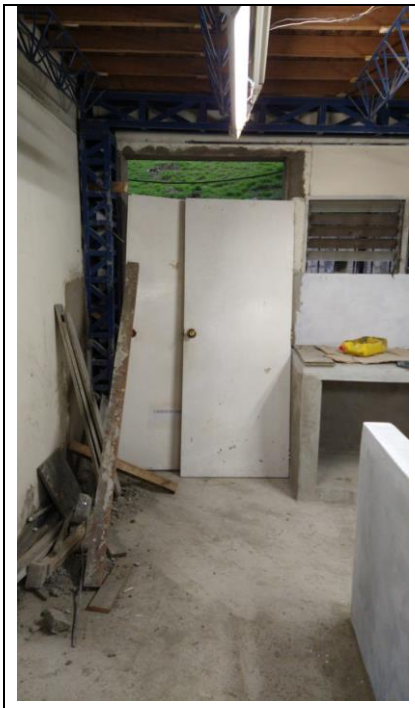
Monica Cecilia Alzate De León
Supervisor del Contrato No. 1842570 de 2020

ANEXOS FOTOS DE AVANCE DE OBRA:

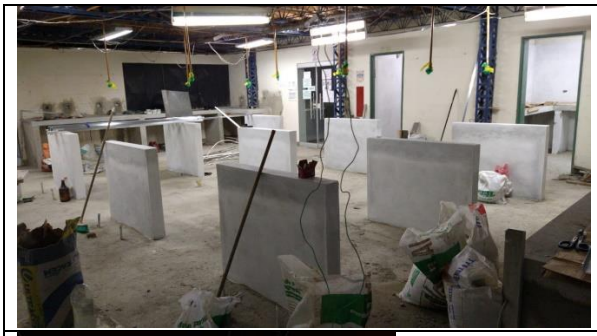
	





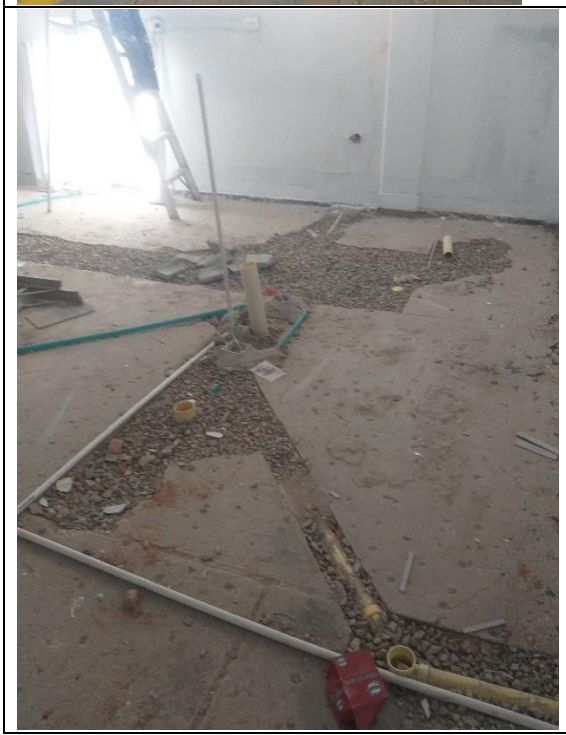






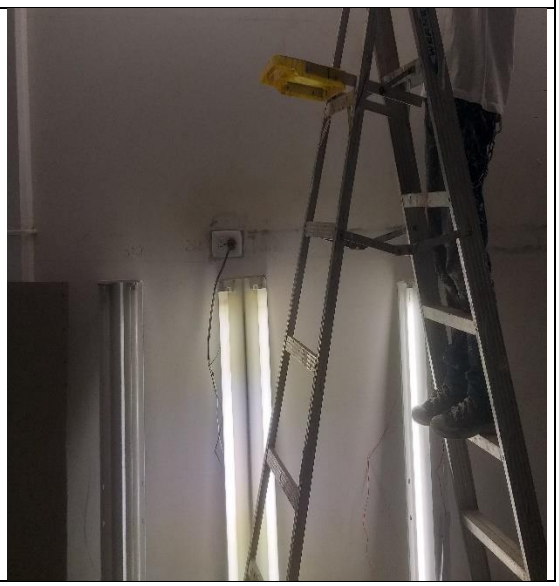






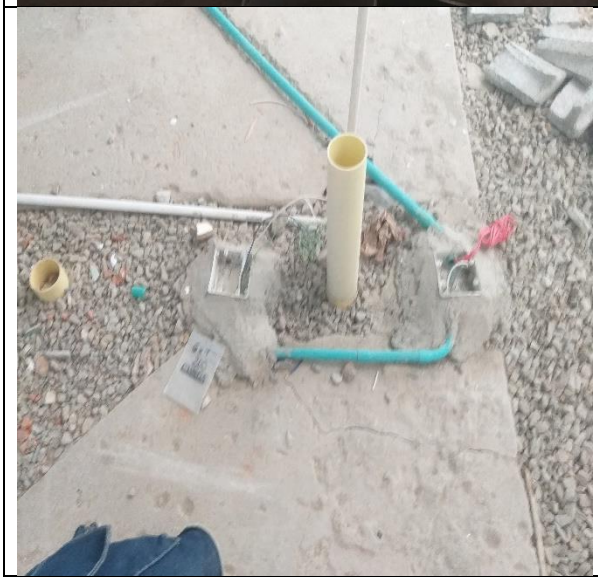
	

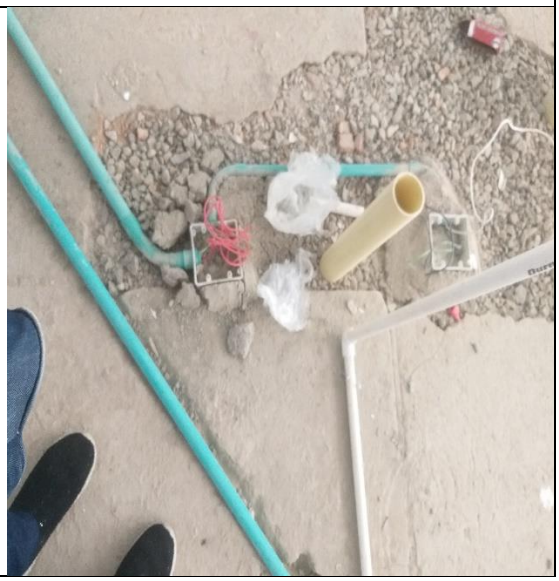
	
	











Elaboró MONICA ALZATE DELEON

¨.